

PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR DOS PLAZAS DE INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL, FUNCIONARIO DE CARRERA, CORRESPONDIENTE AL SUBGRUPO A2, POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE (23ITI) OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2020 Y 2021, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DEL SR. GERENTE DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA DE FECHA 5 DE NOVIEMBRE DE 2023 (BOP 29 DE NOVIEMBRE DE 2023)

ANUNCIO Nº 4

Por medio del presente anuncio, se informa a los aspirantes que el Tribunal Calificador de la referida convocatoria para la provisión de dos plazas de Ingeniero Técnico Industrial, funcionario de carrera, de la Escala de la Administración Especial, Subescala Técnica, correspondiente al Subgrupo A2, por el sistema selectivo de oposición, en la sesión celebrada el día 22 de enero de 2026, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1. **Publicar la plantilla definitiva de respuestas correctas** (Anexo I), informando a los aspirantes que el criterio de corrección ha sido el explicitado el día del ejercicio y que, una vez analizadas las alegaciones presentadas y resueltas éstas, resultan los siguientes cambios respecto a la plantilla provisional publicada el día 17 de diciembre de 2025:
 - a) Se estiman las alegaciones presentadas a la **pregunta nº 93**, al constatarse que la legislación en vigor con respecto a esta materia es el **Real Decreto 809/2021, de 21 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de equipos a presión y sus instrucciones técnicas complementarias**, cuya Disposición Derogatoria Única DEROGA, con efectos del 2 de enero de 2022, el Reglamento aprobado por Real Decreto 2060/2008, de 12 de diciembre. En consecuencia, queda anulada la pregunta nº 93, siendo sustituida por la **pregunta nº 1 de las de reserva**.
 - b) Se desestiman las alegaciones presentadas a las preguntas nº 22, 33, 34, 37, 46, 48, 52 y 96
2. **Declarar aptos** a los siguientes aspirantes que han superado el Primer Ejercicio del procedimiento selectivo y que se relacionan a continuación, otorgándoles las calificaciones que se indican, por orden de puntuación:



Código Seguro De Verificación	uFJ8bWkpeuYQYPfKkuaJGw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enriqueta Doblas Torres	Firmado	23/01/2026 12:00:57
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://valida.málaga.eu/verifirma/code/uFJ8bWkpeuYQYPfKkuaJGw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Nº	Apellidos y nombre	Nota
1	GOMEZ BRAVO DE MANSILLA, JOSE MARÍA	8,625
2	CABALLERO SANGUINO, TOMAS ALBERTO	7,825
3	DENIS CORRALES, PABLO RAFAEL	7,825
4	PEREZ LEDESMA, CARLOS JAVIER	6,50
5	MORENO MALDONADO, BRUNO	6,25
6	SAHUQUILLO JIMENEZ, JESÚS	6,15
7	BELLIDO BERLANGA, CARLOS	6,00
8	GALVAN REINA, PABLO	5,475
9	SANCHEZ DIAZ, JUAN JOSE	5,20
10	ZAMUDIO PEREZ, PEDRO	5,125
11	BERMEJO MORALES, JESUS	5,025

3. **Declarar no aptos** a los siguientes aspirantes, por no haber alcanzado la puntuación mínima exigida (5 puntos) en este Primer Ejercicio y, por tanto, quedan eliminados del presente procedimiento selectivo:

Apellidos y nombre
GRANADOS FUENTES, JOSE ALBERTO
CROSSA MUÑOZ, JUAN ANTONIO
WALLACE DE CASTRO, FERNANDO RAFAEL
VEGA HUNG, ROBERTO
LEON CAMARA, RAFAEL

4. **Declarar excluidos** del presente proceso selectivo al resto de aspirantes de la lista definitiva de admitidos para la presente convocatoria, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, nº 223, de 21 de noviembre de 2025, por no haber concurrido al llamamiento único efectuado en esta prueba habiendo sido legalmente convocados para ello.
5. **Comunicar a los interesados** que, de acuerdo con la Base Duodécima de las Bases que han de regir este proceso selectivo, podrán interponer reclamación en el plazo de tres días hábiles ante el Tribunal sobre cualquier decisión o acuerdo que les afecte, incluidas las presentes calificaciones otorgadas, y éste deberá resolver en el plazo de quince días hábiles desde su recepción, adquiriendo la resolución adoptada carácter definitivo.



Contra dicha resolución definitiva los interesados podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Gerente de la GMU. Dicho recurso podrá plantearse directamente a dicho órgano en el plazo señalado, sin necesidad de reclamación previa ante el tribunal.

Código Seguro De Verificación	uFJ8bwKpeuYQYPfKkuaJGw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enriqueta Doblas Torres	Firmado	23/01/2026 12:00:57
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://valida.málaga.eu/verifirma/code/uFJ8bwKpeuYQYPfKkuaJGw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



6. **Convocar a los aspirantes** que han superado el Primer Ejercicio, para la realización del Segundo Ejercicio de la Convocatoria el martes 10 de febrero de 2026, a las 10.00 h, en el aula 5 del Centro Municipal de Formación, calle Palestina nº 7, Málaga.

Los aspirantes deberán comparecer, provistos del D.N.I., a la hora y día establecido. Se tendrá por “no presentado” y, por tanto, excluido del proceso selectivo, a quienes no comparezcan al llamamiento.

Málaga, a fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,

Fdo. Enriqueta Doblas Torres



Código Seguro De Verificación	uFJ8bWKpeuYQYPfKkuaJGw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enriqueta Doblas Torres	Firmado	23/01/2026 12:00:57
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/uFJ8bWKpeuYQYPfKkuaJGw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Anexo I. Plantilla definitiva de respuestas correctas.

1	C	26	C	51	C	76	D
2	B	27	A	52	A	77	B
3	C	28	C	53	C	78	A
4	D	29	D	54	B	79	C
5	D	30	C	55	C	80	B
6	C	31	B	56	B	81	D
7	D	32	D	57	A	82	A
8	D	33	C	58	C	83	B
9	B	34	A	59	B	84	C
10	D	35	A	60	C	85	B
11	D	36	D	61	B	86	A
12	C	37	D	62	B	87	C
13	C	38	D	63	C	88	B
14	D	39	B	64	C	89	B
15	A	40	A	65	B	90	C
16	C	41	A	66	B	91	D
17	A	42	A	67	D	92	B
18	B	43	D	68	C	93	anulada
19	D	44	C	69	C	94	D
20	A	45	C	70	A	95	A
21	D	46	A	71	A	96	C
22	B	47	A	72	D	97	C
23	D	48	B	73	C	98	D
24	C	49	A	74	A	99	B
25	C	50	D	75	C	100	B

PREGUNTAS DE RESERVA

1	B
2	C
3	C
4	D
5	C
6	C
7	C
8	B
9	C
10	A



Código Seguro De Verificación	uFJ8bWkpeuYQYPfKkuaJGw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enriqueta Doblas Torres	Firmado	23/01/2026 12:00:57
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://valida.málaga.eu/verifirma/code/uFJ8bWkpeuYQYPfKkuaJGw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

